



**SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INVERSIÓN.**

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL.

Manual de Procedimientos 2018.

Noviembre 2018.

ÍNDICE

Resumen de Procesos	2
FISCALIZACIÓN	3
Planeación de la Fiscalización	3
Flujograma Planeación de la Fiscalización	5
Ejecución de Actos de Fiscalización	6
Flujograma Ejecución de Actos de Fiscalización	8
Seguimiento de la Fiscalización	9
Flujograma Seguimiento de la Fiscalización	10
Inspección Fiscal en materia de Alcoholes	11
Flujograma Inspección Fiscal en materia de Alcoholes	13
HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS	14

Resumen de Procesos

Datos Generales			
Total Macroprocesos 1	Total Procesos 1	Total Procedimientos 4	Áreas: Dirección General de Auditoría Fiscal

No.	Macroproceso	No.	Procesos	No.	Procedimientos	Clave
1	Fiscalización en materia de impuestos Federales, Estatales y en Materia de Alcoholes Analizar, programar, ejecutar y evaluar actos de fiscalización en materia de impuestos federales, estatales y alcoholes.	1	Fiscalización	1	Planeación de la Fiscalización	MP-DGAF-FIS-1.1
				2	Ejecución de Actos de Fiscalización	MP-DGAF-FIS-1.2
				3	Seguimiento de la Fiscalización	MP-DGAF-FIS-1.3
				4	Inspección fiscal en materia de Alcoholes	MP-DGAF-FIS-1.4

FISCALIZACIÓN

Planeación de la Fiscalización

Área responsable: Dirección de Planeación de la Fiscalización			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Planeación de la Fiscalización		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Programar, proponer y emitir actos de fiscalización y cartas invitación de impuestos federales y estatales.			Clave: MP-DGAF-FIS-1.1
Clientes: Direcciones Regionales de Auditoría Fiscal		Proveedores: Servicio de Administración Tributaria Dependencias y Entidades de los tres niveles de Gobierno	
Alcance: Detectar contribuyentes con irregularidades o incumplimientos en sus obligaciones fiscales Federales y Estatales susceptibles de ser fiscalizados		Tiempo aproximado de ejecución: Indefinido	
Indicadores: Numero de órdenes de inicio emitidas.		Puntos Críticos: Fallas en los sistemas de información federales y estatales	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato Código Fiscal de la Federación Código Fiscal para el Estado de Guanajuato Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Estrategias de Fiscalización para el Auditor			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Elaborar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes con domicilio fiscal en la Entidad.	Director de Planeación de la Fiscalización	
2	Registrar en sistema las propuestas de fiscalización.	Supervisor de Programación	
3	Asignar propuestas de fiscalización de impuestos federales y estatales.	Director de Planeación de la Fiscalización	
4	Analizar la información contenida en los sistemas institucionales para generar propuestas de fiscalización.	Auditor de programación	
5	Realizar inspección ocular y croquis de localización de contribuyentes localizados.	Auditor de Programación	Volante de inspección ocular. Croquis de localización.
6	Someter propuestas de programación a decisión colegiada para su revisión y en su caso autorización.	Jefe Regional de Programación	Volante de propuesta de programación
7	Generar el acta de comité de programación por medios electrónicos.	Director de Planeación de la Fiscalización	
8	Elaborar órdenes de inicio de facultades y cartas invitación derivadas de las propuestas autorizadas por el Comité.	Auditor de Programación	Orden de inicio de facultades/ Carta Invitación
9	Entregar órdenes de inicio de facultades y cartas invitación a Dirección Regional para su ejecución.	Jefe Regional de Programación	
10	Remitir vía correo electrónico el acta de comité de programación por medios electrónicos, a los Administradores Desconcentrados de Auditoría Fiscal de Guanajuato	Director de Planeación de la Fiscalización	

11	Dar seguimiento en sistema federal a los actos iniciados. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Supervisor de Programación	
----	--	----------------------------	--

Flujograma Planeación de la Fiscalización

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Ejecución de actos de fiscalización

Area responsable: Direcciones Regionales de Auditoría Fiscal			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Ejecución de Actos de Fiscalización		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Verificar el correcto cumplimiento de los contribuyentes respecto a sus obligaciones fiscales en materia de impuestos federales y estatales a través de los diversos métodos o renglones.			Clave: MP-DGAF-FIS-1.2
Clientes: Dirección de Planeación de la Fiscalización Direcciones Regionales de Auditoría Fiscal Contribuyentes fiscalizados		Proveedores: Dirección de Planeación Fiscalización Terceros relacionados con el contribuyente Administraciones Desconcentradas del Servicio de Administración Tributaria Contribuyentes	
Alcance: Realizar una fiscalización profesional encaminada a la verificación del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.		Tiempo aproximado de ejecución: 12 meses en materia de impuestos federales. 6 meses en materia de impuestos estatales, con la posibilidad de una ampliación de 6 meses más.	
Indicadores: Número de actos concluidos.		Puntos Críticos: Plazos establecidos: Impuestos federales: en los artículos 46-A y 50 del Código Fiscal de la Federación. Impuestos estatales: en los artículos 76 y 77 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato Plazos establecidos en la Normatividad Interna de la Dirección General de Auditoría Fiscal.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Art. 58 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.			
Normatividad a la que está sujeto: Código Fiscal de la Federación Código Fiscal para el Estado de Guanajuato Reglamento Interior a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato Estrategia de Fiscalización para el Auditor			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Recibir órdenes de inicio de facultades y cartas invitación autorizadas por el Comité.	Auditor Fiscal	Orden de Inicio de facultades/ Cartas invitación
2	Constituirse en el domicilio fiscal del contribuyente para notificar la orden de inicio de facultades.	Auditor Fiscal	Acta de Notificación
3	Requerir documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales	Auditor Fiscal	
4	Analizar la documentación aportada por el contribuyente para integrar expediente.	Auditor Fiscal	
5	Someter expediente a Comité de Seguimiento y Evaluación de Resultados.	Jefe de Auditoría Fiscal	Expediente
6	Citar al contribuyente para informar resultados de la revisión.	Jefe de Auditoría Fiscal	Atenta invitación a contribuyente Citorio
7	Levantar acta final derivada de la auditoría en proceso u oficio de observaciones.	Auditor Fiscal	Acta final Oficio de observaciones
8	Elaborar resolución del acto.	Auditor Fiscal	Liquidación
9	Notificar resolución fiscal.	Actuario Fiscal	Acta de notificación

10	Registrar en sistemas internos y externos el seguimiento y conclusión del acto. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Supervisor de Auditoría	
----	--	-------------------------	--

Flujograma Ejecución de actos de Fiscalización

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Seguimiento de la Fiscalización

Area responsable: Coordinación de Procedimientos Legales de Fiscalización			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Seguimiento de la Fiscalización		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Coadyuvar con la Procuraduría Fiscal del Estado en la defensa legal del acto de fiscalización emitido por el Área Operativa, mediante el seguimiento de Medios de Impugnación.			Clave: MP-DGAF-FIS-1.3
Clientes: Direcciones Regionales de Auditoría Fiscal Procuraduría Fiscal del Estado		Proveedores: Direcciones Regionales de Auditoría Fiscal Procuraduría Fiscal del Estado	
Alcance: Control en la legalidad de actos fiscales emitidos por la Dirección General de Auditoría Fiscal.		Tiempo aproximado de ejecución: Indefinido	
Indicadores: Numero de medios de impugnación atendidos.		Puntos Críticos: No contar con información y documentación de soporte de los actos emitidos.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Art. 61 Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.			
Normatividad a la que está sujeto: Código Fiscal para el Estado de Guanajuato Código Fiscal de la Federación Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato Ley de Amparo			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Recibir aviso del medio de impugnación (por parte de la Procuraduría Fiscal, Tribunales Estatales o Federales y Direcciones Regionales)	Coordinador de Procedimientos Legales de Fiscalización	
2	Registrar expediente del medio de impugnación en Sistema Interno de control.	Jefe de Unidad de lo Contencioso	
3	Atender requerimiento de información y documentación	Jefe de Unidad de lo Contencioso	
4	Recibir firmeza de sentencia/resolución de caso impugnado.	Coordinador de Procedimientos Legales de Fiscalización	
5	Turnar a área que corresponda para seguimiento.	Coordinador de Procedimientos Legales de Fiscalización	
6	Aplicar procedimientos supletorios en caso de requerirlos con base en la resolución.	Auditor Fiscal	
FIN DEL PROCEDIMIENTO.			

Flujograma Seguimiento de la Fiscalización

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Inspección Fiscal en materia de Alcoholes

Area responsable: Unidad de Inspección Fiscal			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Inspección Fiscal en materia de Alcoholes		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Inspeccionar que los establecimientos dedicados a la producción, almacenamiento, distribución, enajenación y de consumo de bebidas alcohólicas, cumplan con lo dispuesto en la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato y aplicar las acciones conducentes.			Clave: MP-DGAF-FIS-1.4
Clientes: Dirección General de Auditoría Fiscal Establecimientos comerciales Ciudadanía		Proveedores: Dirección General de Auditoría Fiscal Establecimientos comerciales Ciudadanía	
Alcance: Detectar los negocios que operen en forma irregular en materia de alcoholes para la aplicación de acciones conforme a Ley.		Tiempo aproximado de ejecución: Variable.	
Indicadores: Número de padrones levantados Número de órdenes de inspección emitidas Numero de vistas realizadas Numero de oficios sin observaciones generados. Número de oficios de multas impuestas. Numero de órdenes de clausuras generadas Numero de levantamiento de sellos provisionales y definitivos realizados.		Puntos Críticos: Suspensión de actividades por parte del contribuyente. Datos de contribuyente erróneos y falta de documentación requerida.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2 fracción IV, VI y último párrafo, 3 fracción IV y segundo párrafo, 4 primer párrafo, 71 fracciones II, III, IV, IX y último párrafo, 72, 80, 105 primer párrafo y último párrafo, 106, 107, 108 y 110 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; Artículos 1 primer párrafo, 2, 7, 18, 19, 22, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 38 y 39 primer párrafo fracciones I y II primer párrafo, de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; Artículo 1, 2 primer párrafo fracción II inciso c), 8 segundo y tercer párrafo, 9 primer párrafo, fracciones VI y XXIV, 10, 11, 12, 57 primer párrafo, fracción XXXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política para el Estado de Guanajuato Ley orgánica del poder ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Código Fiscal para el estado de Guanajuato Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Elaborar programa operativo anual, determinando los Municipios a visitar y cuantificando las metas anuales en visitas.	Jefe de Inspección de Alcoholes	Programa Operativo Anual
2	Identificar establecimientos dedicados a la producción, almacenamiento, distribución, enajenación y de consumo de bebidas alcohólicas, recorriendo las calles de los municipios asignados.	Inspectores de alcoholes	Formato de registro de padrón
3	Elaborar y asignar órdenes de visita de inspección.	Jefe de Inspección de Alcoholes	Ordenes de visita de inspección
4	Constituirse físicamente en las direcciones de los negocios para notificar la orden de inspección.	Inspectores de Alcoholes	

5	Solicitar documentación que establece la Ley de Alcoholes y elaborar Acta de visita de inspección fiscal de alcoholes.	Inspectores de Alcoholes	Acta de visita de inspección fiscal de alcoholes
6	Analizar actas de visitas de inspección fiscal de alcoholes acerca de los hechos ocurridos durante la visita y las observaciones e infracciones identificadas, a fin de elaborar los siguientes resoluciones: - Oficio sin observaciones. (pasar a actividad 7) - Oficio de imposición de multa. (pasar a actividad 8) - Orden de clausura. (pasar a actividad 9) - Determinar la caducidad de los derechos de explotar la licencia de funcionamiento de alcoholes (pasar a actividad 15).	Dictaminador Fiscal	Oficio sin observaciones Oficio de multa Orden de clausura Oficio de determinación de caducidad
7	Notificar oficio sin observaciones en la dirección del establecimiento (pasar a actividad 15).	Inspector de Alcoholes	
8	Validar oficio de multa y mandar a la Dirección de Ejecución para su notificación (pasar a actividad 15).	Coordinador de Inspección y Notificación Fiscal	Oficio de multa
9	Constituirse físicamente en las direcciones de los establecimientos para notificar la orden de clausura.	Inspector de Alcoholes	
10	Realizar un inventario físico de la mercancía alcohólica al establecimiento.	Inspector de Alcoholes	
11	Colocar los sellos de clausura a las puertas del negocio o donde se resguarde la bebida alcohólica.	Inspector de Alcoholes	Sellos de clausura
12	Elaborar acta de clausura.	Inspector de Alcoholes	Acta de clausura
13	Analizar solicitudes de contribuyentes para elaborar oficio de autorización de levantamiento de sellos.	Dictaminador Fiscal	Oficio de autorización de levantamiento de sellos.
14	Constituirse físicamente en los establecimientos comerciales para retirar los sellos de clausura.	Inspector de alcoholes	Acta de levantamiento definitivo de sellos.
15	Archivar documentación y capturar en sistema interno. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Jefe de Inspección de Alcoholes	

Flujograma Inspección Fiscal en materia de Alcoholes

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Documento que se actualiza:	Narrativas de procedimientos y flujogramas.
Código del documento que se actualiza:	MP-DGAF-FIS-1.1
Fecha de actualización:	Octubre 2018.
No. de emisión:	Sexta
Descripción del cambio:	Actualización del procedimiento y flujogramas derivado de la integración los procedimientos para programar actos y cartas invitación en materia de impuestos federales y estatales. Se simplifica la redacción de las funciones del área.

Documento que se actualiza:	Narrativas de procedimientos y flujogramas.
Código del documento que se actualiza:	MP-DGAF-FIS-1.2
Fecha de actualización:	Octubre 2018
No. de emisión:	Sexta
Descripción del cambio:	Actualización del procedimiento y flujogramas derivado de la integración de los procedimientos de revisión fiscal. Simplificación de funciones.

Documento que se actualiza:	Narrativas de procedimientos y flujogramas.
Código del documento que se actualiza:	MP-DGAF-FIS-1.3
Fecha de actualización:	Octubre 2018
No. de emisión:	Sexta
Descripción del cambio:	Actualización del procedimiento y flujogramas derivado de la reestructura del procedimiento

Documento que se actualiza:	Procedimiento, flujograma y formatos
Código del documento que se actualiza:	MP-DGAF-FIS-1.4
Fecha de actualización:	Octubre 2018
No. de emisión:	Primera
Descripción del cambio:	Se integra en uno solo, varios procedimientos del área a fin de simplificarlo.